

Informe de Auditoría Independiente

NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Con fecha 14 de abril de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2014 en el que expresaron una opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/03771

COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Jaime Pallerols Cat

15 de abril de 2016

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

- Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Informe de Gestión 2015
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

ACTIVO	Nota	Euros		Nota	Euros	
		2015	2014		2015	2014
ACTIVO CORRIENTE						
Deudores	5	41.761,50	46.877,06			
Cartera de inversiones financieras	6	2.870.444,33	3.246.488,43			
Cartera interior		952.623,12	1.475.086,22			
Valores representativos de deuda		392.052,56	1.027.837,42			
Instrumentos de patrimonio		561.271,96	447.248,80			
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-			
Depósitos en entidades de crédito		-	-			
Derivados		-	-			
Otros		(701,40)	-			
Cartera exterior		1.895.819,01	1.742.904,35			
Valores representativos de deuda		775.184,35	832.784,35			
Instrumentos de patrimonio		882.942,80	528.523,23			
Instituciones de Inversión Colectiva		237.691,86	381.596,77			
Depósitos en entidades de crédito		-	-			
Derivados		-	-			
Otros		-	-			
Intereses de la cartera de inversión		22.002,20	28.497,86			
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-	-			
Periodificaciones		-	-			
Tesorería	7	480.900,34	226.622,46			
TOTAL ACTIVO		3.393.106,17	3.519.987,95			
Cuentas de orden						
Cuentas de compromiso						
Compromisos por operaciones largas de derivados	10	274.443,80	551.716,58			
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-			
Otras cuentas de orden						
Valores cedidos en préstamo		-	-			
Valores aportados como garantía		-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación	11	16.031.440,80	16.031.440,80			
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	-			
Otros		-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		16.305.884,60	16.583.157,38			
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		3.393.106,17	3.519.987,95			
PATRIMONIO Y PASIVO						
PATRIMONIO ACCIONISTAS						
Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	8	3.375.033,24	3.490.839,42			
Capital		7.968.607,20	7.968.607,20			
Prima de emisión		598.031,91	574.569,53			
(Acciones propias)		(5.973.175,03)	(5.723.453,68)			
Reservas		671.100,36	395.242,50			
Resultados de ejercicios anteriores		110.468,80	275.873,87			
Resultado del ejercicio		-	-			
Otro patrimonio atribuido		-	-			
PASIVO NO CORRIENTE						
Provisiones a largo plazo		-	-			
Deudas a largo plazo		-	-			
Pasivos por impuesto		-	-			
PASIVO CORRIENTE						
Provisiones a corto plazo		-	-			
Deudas a corto plazo		-	-			
Acreedores	9	18.072,93	29.148,53			
Derivados		-	-			
Periodificaciones		-	-			
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		3.393.106,17	3.519.987,95			

NADIR 98
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2015	2014
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		1.280,28	390,06
Otros gastos de explotación		(62.266,99)	(38.678,91)
Comisión de gestión	9	(15.070,78)	(16.079,03)
Comisión depositario	9	(3.542,51)	(3.494,25)
Ingreso / gasto por compensación compartimento		-	-
Otros		(43.653,70)	(19.105,63)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(60.986,71)	(38.288,85)
Ingresos financieros		85.901,75	111.532,23
Gastos financieros		-	(66,64)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(107.185,25)	128.626,82
Por operaciones de la cartera interior		(29.241,39)	52.971,70
Por operaciones de la cartera exterior		(77.943,86)	75.655,12
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		6.081,49	14.229,28
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		187.761,58	62.627,63
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		32.364,62	44.622,69
Resultados por operaciones de la cartera exterior		134.945,54	3.607,58
Resultados por operaciones con derivados	10	20.451,42	14.397,36
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		172.559,57	316.949,32
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		111.572,86	278.660,47
Impuesto sobre beneficios	12	(1.104,06)	(2.786,60)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		110.468,80	275.873,87

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	110.468,80	275.873,87
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	110.468,80	275.873,87

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros							
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
A. SALDO al 31 de diciembre de 2013	6.651.707,43	574.521,59	1.387.603,97	(18.753,39)	(5.434.594,32)	343.403,24	-	3.503.888,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	275.873,87	-	275.873,87
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital	1.316.899,77	-	(1.316.899,77)	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	47,94	(111,55)	-	(288.859,36)	-	-	(288.922,97)
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado ejercicio 2013	-	-	324.649,85	18.753,39	-	(343.403,24)	-	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2014	7.968.607,20	574.569,53	395.242,50	-	(5.723.453,68)	275.873,87	-	3.490.839,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	110.468,80	-	110.468,80
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	23.462,38	(16,01)	-	(249.721,35)	-	-	(226.274,98)
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado ejercicio 2014	-	-	275.873,87	-	-	(275.873,87)	-	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2015	7.968.607,20	598.031,91	671.100,36	-	(5.973.175,03)	110.468,80	-	3.375.033,24

NADIR 98, Sociedad de Inversión de Capital Variable

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Nadir 98, Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 14 de mayo del 1998 por un periodo de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la calle Montalbán, N° 9 de Madrid.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012 (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), que desarrolla la Ley 3/2003, en el Real Decreto 1/2010, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión de Capital Variable. Asimismo, está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 203 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo debe ser de 2.400.000 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% (3% a 31 de diciembre de 2014) de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga al Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Con fecha 27 de febrero de 2015, se ha producido la sustitución efectiva de Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y de Banco Madrid, S.A. por ATL 12 Capital Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Bankinter, S.A., como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

La imagen fiel resulta de la aplicación de las disposiciones legales en materia contable, sin que, a juicio de la Sociedad Gestora, resulte necesario incluir informaciones complementarias.

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y compromisos existentes en la fecha de emisión del presente cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación del balance de situación se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.d).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 3.d).

c) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2015 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2014 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Las cifras relativas al ejercicio 2014 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

Para realizar la comparación de la información, hay que tener en cuenta la fusión comentada en la Nota 1 de esta memoria.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda
- Instrumentos de patrimonio
- Instituciones de Inversión colectiva
- Depósitos en Entidades de Crédito
- Instrumentos derivados

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias”.

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se consideran como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants, sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta “Intereses de la cartera de inversión”. Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.
- Valores no admitidos aun a cotización: en su caso, su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Depósitos en entidades de crédito: en su caso, su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo.

- Instrumentos financieros derivados: en su caso, se valoran por su valor razonable. El valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros, se dan de baja del balance de la Sociedad, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

En su caso, estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

En su caso, las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 81 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre, por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

En su caso, la adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se han registrado en la cuenta "Prima de emisión" del patrimonio.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se han registrado directamente contra el patrimonio como menos reservas, netos del efecto impositivo.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones, cuando sea transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones
- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad (3% a 31 de diciembre de 2014).

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

4.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

Al 31 de diciembre, la descomposición de los saldos con entidades de crédito y de los valores representativos de deuda en función si tiene tipo de interés fijo o variable, es la siguiente:

	Euros			
	2015		2014	
	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
<u>Activos financieros</u>				
Con tipo de interés fijo	-	219.932,75	-	648.488,83
Con tipo de interés variable	-	947.304,16	-	1.210.952,94
Total	-	1.167.236,91	-	1.859.441,77

La duración modificada refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2015 la duración modificada de los valores representativos de deuda es de 6,416 (Nota 6).

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

El VaR de la cartera de inversiones financieras (a 1 día y para un nivel de confianza del 99%) a 31 de diciembre de 2015 es del 1,21%.

4.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad cumple con dicho coeficiente de liquidez.

4.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad cumple dichos requisitos legales.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Deudores por comisiones	1.086,10	186,24
Márgenes a liquidar por garantías de derivados	24.246,76	16.334,96
Administraciones Públicas deudoras (Nota 12)	16.428,64	12.845,18
Otros deudores	-	17.510,68
	<u>41.761,50</u>	<u>46.877,06</u>

Los saldos deudores por márgenes a liquidar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden a garantías aportadas por las operaciones de futuros y opciones contratadas por el Fondo y han sido liquidadas en los primeros días de enero de 2016 y 2015.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin considerar intereses devengados, es la siguiente:

2015:

Categorías	Euros						
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC	Derivados	Otros	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.167.236,91	1.444.214,76	237.691,86	-	(701,40)	-	2.848.442,13
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	<u>1.167.236,91</u>	<u>1.444.214,76</u>	<u>237.691,86</u>	<u>-</u>	<u>(701,40)</u>	<u>-</u>	<u>2.848.442,13</u>

2014:

Categorías	Euros						Total
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC	Derivados	Otros	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.860.621,77	975.772,03	381.596,77	-	-	-	3.217.990,57
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.859.441,77	976.952,03	381.596,77	-	-	-	3.217.990,57

A 31 de diciembre de 2015 los valores de la Sociedad son custodiados por Bankinter, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones. A 31 de diciembre de 2014 los valores de la Sociedad eran custodiados por Banco Madrid, S.A.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen inversiones financieras consideradas morosas, dudosas o en litigio, por importe de 1.180 euros.

6.1. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

a) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cartera Interior		
Deuda Publica	116.711,49	414.505,78
Renta fija privada cotizada	275.341,07	495.153,43
Adquisición temporal de activos	-	116.998,21
Cartera Exterior		
Deuda Publica		
Euros	103.221,26	116.984,84
Renta fija privada cotizada		
Euros	200.808,67	272.949,42
Libras	134.529,75	131.895,39
Dólares estadounidenses	336.624,67	310.954,70
	1.167.236,91	1.859.441,77

A 31 de diciembre de 2015 los intereses devengados no vencidos de los valores representativos de deuda ascienden a 22.002,20 euros (2014: 28.497,86 euros).

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija a 31 de diciembre de 2015 es aproximadamente el 3,83% sin tener en cuenta los fondos de renta fija.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Inferior a 1 año	-	172.405,21
Comprendido entre 2 y 3 años	-	103.549,00
Comprendido entre 3 y 4 años	225.769,78	116.080,27
Comprendido entre 4 y 5 años	171.173,31	315.453,23
Superior a 5 años	770.293,82	1.151.954,06
	<u>1.167.236,91</u>	<u>1.859.441,77</u>

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de los instrumentos de patrimonio, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cartera Interior		
Bancos	35.695,81	103.097,96
Otras instituciones financieras	63.558,47	69.290,03
Empresas no financieras	462.017,68	276.040,81
Cartera Exterior		
Bancos		
Euros	12.352,00	34.432,00
Otras instituciones financieras		
Euros	32.556,00	-
Dólares estadounidenses	49.154,35	-
Empresas no financieras		
Euros	419.854,75	307.874,34
Libras	88.554,97	-
Dólares estadounidenses	232.413,62	186.216,89
Coronas danesas	40.188,26	-
Coronas noruegas	7.868,85	-
	<u>1.444.214,76</u>	<u>976.952,03</u>

c) Inversiones en I.I.C.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de las inversiones en instituciones de inversión colectiva es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cartera Exterior		
Euros	222.587,46	195.845,13
Dólares estadounidenses	15.104,40	185.751,64
	<u>237.691,86</u>	<u>381.596,77</u>

d) Derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de inversiones en instrumentos derivados es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Cartera Interior		
Euros	(701,40)	-
	<u>(701,40)</u>	<u>-</u>

En la Nota 10 se detallan a 31 de diciembre las posiciones mantenidas en contratos derivados.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen inversiones financieras consideradas morosas, dudosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Cuenta en Depositario	480.900,34	226.622,46
	<u>480.900,34</u>	<u>226.622,46</u>

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición para la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Capital	7.968.607,20	7.968.607,20
Prima de emisión	598.031,91	574.569,53
Reservas	671.100,36	395.242,50
(Acciones propias)	(5.973.175,03)	(5.723.453,68)
Resultado del ejercicio	110.468,80	275.873,87
	<u>3.375.033,24</u>	<u>3.490.839,42</u>

El Consejo de Administración ha propuesto para su aprobación por la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2015:

	Euros
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	110.468,80
Total distribuible	110.468,80
A reserva legal	11.046,88
A reservas voluntarias	99.421,92
	110.468,80

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la Sociedad está representado por 1.106.751,00 acciones (2014: 1.106.751,00 acciones) ordinarias nominativas de 7,2 euros (2014: 7,2 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en el MAB.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social mínimo y máximo es de 2.400.004,80 euros y 20.000.048,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 16.031.440,80 euros (31 de diciembre de 2014: 16.031.440,80 euros) (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015, el valor teórico de cada acción ascendía a 9,76 euros (9,48 euros a 31 de diciembre de 2014) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que ascendía a 345.804 acciones (2014: 368.093 acciones).

El número de accionistas al 31 de diciembre de 2015 es de 128 (31 de diciembre 2014: 155 accionistas).

El siguiente accionista posee una participación significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	Porcentaje de participación	
	2015	2014
Tanalot 98, S.L.	95,26%	90,88%

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Acreeedores compras a liquidar	12.651,71	15.151,99
Comisiones a pagar	1.587,90	8.258,23
Administraciones Públicas (Nota 12)	1.104,06	3.050,45
Otros acreedores	2.729,26	2.687,86
	<u>18.072,93</u>	<u>29.148,53</u>

Los acreedores por compras pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron liquidados en los primeros días de enero de 2016 y 2015.

a) Comisiones a pagar

El detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	1.299,19	15.070,78	6.488,68	16.079,03
Custodia	288,71	3.542,51	1.769,55	3.494,25
	<u>1.587,90</u>	<u>18.613,29</u>	<u>8.258,23</u>	<u>19.573,28</u>

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Atlas Capital Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del 0,45% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad calculada diariamente. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de 4 de noviembre, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaria del 0,10% anual, calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

La Sociedad podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

b) Otros acreedores

El detalle "Otros acreedores" recoge el importe de los servicios recibidos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene las siguientes posiciones abiertas en derivados.

Derivados	Número de contratos	Mercado	Vencimiento	Euros	
				Valor Razonable	Nominal comprometido
FMINI 01/16	7	MEFF	15.01.2016	(701,40)	67.950,00
FUT MNKK0316	3	OSAKA	11.03.2016	-	43.373,80
FUT XX0316	5	EUREX	18.03.2016	-	163.120,00
<u>Total operaciones largas</u>	<u>15</u>			<u>(701,40)</u>	<u>274.443,80</u>

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2015 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad mantenía las siguientes posiciones abiertas en derivados.

Derivados	Número de contratos	Mercado	Vencimiento	Euros	
				Valor Razonable	Nominal comprometido
FUT EURO STOXX50	4	EUREX	20.03.2015	-	125.320,00
FUTURO EURO YEN	1	OSAKA	16.03.2015	-	125.136,35
FUTURO S/ MINI NIKKEI 225	8	OSAKA	12.03.2015	-	96.374,23
FUTURO MINI IBEX	20	MEFF	16.01.2015	-	204.886,00
<u>Total operaciones largas</u>	<u>33</u>			<u>-</u>	<u>551.716,58</u>

11. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 8)	16.031.440,80	16.031.440,80
	<u>16.031.440,80</u>	<u>16.031.440,80</u>

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Corrientes	Euros	
	2015	2014
Administraciones públicas deudoras (Nota 5)	16.428,64	12.845,18
Administraciones públicas acreedoras (Nota 9)	1.104,06	10.946,09

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación para los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

	Aumentos/ (Disminuciones)	
	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	110.468,80	275.873,87
Impuesto sobre Sociedades	1.104,06	2.786,60
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	111.572,86	278.660,47
Cuota íntegra	(1.104,06)	(2.786,60)

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2015, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ver Nota 11).

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 144 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la Sociedad con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota 7 se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario, habiéndose realizado las transacciones siguientes:

- Durante el ejercicio 2015 no se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario (2014: 67.576,50 euros).
- Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad realizó operaciones de renta variable, derivados, y otras operaciones con depositario por importe de 451.972,78 y 2.268.100,32 euros, respectivamente.

- Durante los ejercicios 2015 y 2014, el grupo de la Gestora ha intermediado operaciones de renta variable por un importe efectivo de 4.491.567,36 y 100.045,09 euros, percibiendo comisiones por ello.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no realizó compras y ventas de valores en los que la entidad depositaria actuara como comprador o vendedor, distintas a las mencionadas en los párrafos anteriores.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han producido adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la misma gestora u otra gestora del Grupo, distintas a las mencionadas en los párrafos anteriores.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios 2015 y 2014.

Asimismo, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero, durante los ejercicios 2015 y 2014.

16. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 3.350,00 euros (2014: 3.339,00 euros) con independencia del momento de su facturación.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 30 días (2014: 20 días).

18. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de esta Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

INFORME DE GESTIÓN

NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Informe de Gestión del ejercicio 2015

2015 ha sido un año con dos partes muy diferenciadas, una primera mitad muy positiva para la renta variable, con excepción de los mercados emergentes, y con compresión generalizada de primas de riesgo, y una segunda donde se ha agudizado la caída del petróleo iniciada en 2014 provocando efectos perniciosos en los países productores, lo que unido a nuevos temores sobre la sostenibilidad de crecimiento global, principalmente provenientes de China a raíz de su decisión de modificar su régimen cambiario, han transmitido olas de inestabilidad a nivel global vía incremento de diferenciales de crédito, caídas en la inflación esperada y recortes de cierta profundidad en la mayoría de mercados bursátiles. Finalizamos 2015 con la primera subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal en 9 años.

En renta fija el año se ha caracterizado por un claro movimiento de ida y vuelta en prácticamente todos los segmentos de este tipo de activo. En la parte gubernamental, y durante todo el primer trimestre, vimos caídas de los tipos de interés en todos los tramos de la curva. Como ejemplo, vimos el bono a 10 años alemán empezar el año en 0.54% y a principios de abril situarse en 0.07%, mínimo histórico. España no fue inmune a este movimiento, y su referencia a 10 años pasó del 1.60% al 1.17% en esa misma fecha, también mínimo histórico. Sin duda, los efectos del programa de expansión cuantitativa, QE, animaron la compra agresiva por parte de todo tipo de inversores en esta primera parte del año. A mediados de Abril, esta tendencia se rompió de manera abrupta, subiendo, a partir de este momento, los tipos en todos los países. Como ejemplo, destacar que el bono alemán terminó el año en niveles de 0.62% y España en el 1.78%, niveles incluso por encima de los de principio de año.

Este movimiento fue más agresivo en el mundo corporativo. Los spread de crédito se fueron cerrando durante el primer trimestre para, a partir del mes de abril, sufrir una ampliación significativa, mayor incluso de la vivida por los bonos gubernamentales. Es de destacar que cuanto menos calificación crediticia tenga el emisor mayor ha sido la ampliación. Este movimiento ha sido más importante en la curva y emisores en USD. Al encontrarse en una fase más avanzada del ciclo y gracias también al mayor peso del sector energético, los inversores han exigido mayores rentabilidades a este tipo de emisiones. Sin duda dos han sido los factores que explican este movimiento. En primer lugar las dudas sobre la salud de la economía mundial, con China y los emergentes a la cabeza, y en segundo lugar el fuerte impacto que el desplome de las materias primas, y el petróleo en particular, ha tenido sobre los emisores de deuda de estos sectores.

Año complicado en renta variable con dos partes claramente diferenciadas. Un primer trimestre muy alcista donde las bolsas europeas y Japón destacaban sobre las demás por la esperanza de un crecimiento económico superior al de años anteriores impulsado por la caída de sus divisas, la del precio del petróleo y la revisión de algunas estimaciones de crecimiento del PIB. De esta manera las subidas llegaron a superar el 20% en la mayoría de los mercados europeos y Japón. En EEUU las subidas eran más modestas puesto que los inversores descontaban que el ciclo económico estaba más avanzado y las valoraciones de las acciones más exigentes. En la segunda parte la tendencia fue la opuesta, con fuertes caídas que han llevado el resultado anual prácticamente a cero como en el S&P o el Eurostoxx 50, y a territorio negativo en el caso del Ibex que cae más de un 7%. Las causas de este mal comportamiento fueron las dudas sobre el crecimiento mundial, especialmente con china y la caída del precio del petróleo que a partir del nivel de los 50 dólares tenía consecuencias asimétricas para los países productores, que en muchos casos se vieron obligados a cerrar posiciones en sus fondos soberanos para cubrir sus déficits sobre PIB. Las valoraciones son atractivas, pero los inversores dudan sobre el ciclo.

Para 2016 esperamos una continuación de las tendencias recientes en el sentido de crecimientos moderados e inflación baja. Los bancos centrales van a seguir inyectando liquidez en el sistema mediante políticas de relajación cuantitativa, principalmente en Europa y Japón y los indicadores adelantados apuntan, en general, a una moderada expansión. Vemos valor en el mercado de renta variable europeo y en bonos high yield, donde los diferenciales de crédito compensan las tasas de impago esperadas, los bonos convertibles son una opción que también nos resulta atractiva. A vigilar la debilidad del sector manufacturero y el desplome del comercio exterior a nivel global. El resultado del referéndum acerca de la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea junto con la posible devaluación de la moneda China, son dos riesgos relevantes para los mercados financieros en 2016.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Nadir 98, S.I.C.A.V., S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2016 ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Nadir 98, S.I.C.A.V., S.A. correspondientes al ejercicio 2015 en 31 hojas.

En Madrid, 30 de marzo de 2016

D. José Carlos Puerta Fonolla
Presidente

Dña. Pilar de Diego Carmona
Consejera

Dña. Elena Puerta de Diego
Consejera

Dña. Rocío Puerta de Diego
Consejera

D. Rafael Guerrero Guerrero
Secretario no consejero